



DECRETO N° 2606

CHIGUAYANTE, 03 NOV 2016

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1894 de fecha 17.08.2016, que aprueba y sanciona el programa Actividad Municipal “Fiestas Patrias 2016”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372/2016 de fecha 17.08.2016 de la dirección de administración y finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2057 de fecha 31.08.2016, que aprueba las bases de concurso “Ornamentación Locales Comerciales Fiestas Patrias 2016, Chiguayante con todos”; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1) Apruébense Acta de Ganadores del denominado Concurso “Ornamentación Locales Comerciales Fiestas Patrias 2016, Chiguayante con todos”; y gírese un cheque a nombre de las personas que se indican, como personas naturales, los montos indicados, a los ganadores de acuerdo a las bases del concurso:

Lugar	Nombre Local	Nombre	RUT	Monto
1er. Lugar	Coco's Restobar	Rosa Fernández	6.733.409-4	\$150.000.-
2do. Lugar	Óptica Luhmann	Christian Guevara	12.920.047-2	\$100.000.-
3er. Lugar	Supermercado Don Nino	Coralia Trican Marilaf	9.181.810-8	\$50.000.-
Mención Honrosa	Rimi Impresiones	Minerva Manosalva	12.009.225-1	\$50.000.-

- 2) Impútese los respectivos premios descritos, con cargo al programa Actividad Municipal, “Fiestas Patrias 2016”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°372/2016 de fecha 17.08.2016, de la dirección de administración y finanzas; cuenta 24.01, denominada “Al sector privado”.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEXANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/ass.

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Alcaldía
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Dirección Dideco (2)

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 04 NOV 2016 HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
FIRMA.....

